

Fecha: 11-06-2025
 Medio: El Ovallino
 Supl. : El Ovallino
 Tipo: Noticia general
 Título: Ovalle habilitará albergue para personas en situación de calle

Pág. : 4
 Cm2: 712,3
 VPE: \$ 817.051

Tiraje: 1.500
 Lectoría: 4.500
 Favorabilidad: No Definida

A TRAVÉS DEL PLAN PROTEGE CALLE

Ovalle habilitará albergue para personas en situación de calle

Desde este miércoles 11 de junio estará disponible este lugar, que permitirá proteger a las personas que viven en la vía pública de las precipitaciones y de las bajas temperaturas. El convenio entre el municipio de Ovalle y el ministerio de Desarrollo Social permitirá darle alojamiento, alimentación, higiene y atención de salud a un máximo de 20 personas.

EQUIPO EL OVALLINO
 Ovalle

Con el objetivo de proteger a las personas en situación de calle, el municipio de Ovalle, a través de un convenio con el ministerio de Desarrollo



El albergue ocupará una vivienda ubicada en calle Socos 199, al llegar a Arauco.

CEDIDA

Social, a través del Plan Protege Calle, habilitará un albergue donde los beneficiarios podrán optar a los servicios de alojamiento, alimentación,

higiene, atención de salud y abrigo.

Desde este miércoles 11 de junio, se implementará este lugar, que estará ubicado en calle Socos #199 (intersección de las calles Socos y Arauco), y que tendrá una capacidad, en primera instancia, para 20 personas, mayores de 18 años (hombres y mujeres), aunque se podría ampliar a un total máximo de 30 cupos.

El principal objetivo es garantizar alternativas de hospedaje, resguardando la integridad física de las personas que viven en la vía pública, además de prestar atención médica, un espacio para su higiene personal y la entrega del servicio de alimentación tres veces al día (desayuno, almuerzo y cena).

Este beneficio se extenderá por 80 días, desde su puesta en marcha.

"Queremos darle una alternativa de

protección a las personas en situación de calle considerando que estamos teniendo bajas temperaturas y se aproximan las precipitaciones y no queremos lamentar situaciones de mayor gravedad en quienes viven en la vía pública", indicó el alcalde de Ovalle, Héctor Vega Campusano.

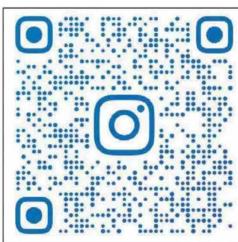
Al respecto, el seremi de Desarrollo Social, Celso López afirmó que "para este dispositivo, que es el albergue de 80 días del Plan Protege Calle y que viene a cubrir la mayor parte del invierno, era sumamente importante que el municipio pudiera avanzar, porque sin ello no podemos concluir la firma del convenio y el traspaso de recursos para que puedan ejecutarlo. Lo relevante de esto es que hay una política pública en torno a las personas en situación de calle, y en este sentido, en el invierno cuando tenemos las temperaturas más bajas o tenemos potencialmente lluvia, necesitamos que estén protegidos para poder cuidar su salud".

Se trata de un lugar que estará habilitado y se entregarán diversos beneficios, pero es importante destacar que se accede de manera voluntaria, puesto que existen muchos casos de personas en situación de calle que no están dispuestos a ser parte de un albergue, ya que se les exige el cumplimiento de normas, entre ellas, la prohibición de consumir alcohol al interior del recinto asignado.

YA ESTAMOS EN

 Instagram

Escanea el código QR para seguir nuestra cuenta.



El Ovallino Sigue nuestra cuenta [@elovallino](https://www.instagram.com/elovallino)

El Ovallino

AVISOS ECONÓMICOS

BUSCA - VENDE COMPRA ARRIENDA